

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 numerales 1 a 11 y 13 a 17 del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021 y en los artículos 20, fracción VII, y 29, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**), se

CONVOCA

A las instituciones académicas, de investigación, agrupaciones sociales y productivas, organizaciones de la sociedad civil y al público en general, a participar en la

REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN

Acerca de la propuesta de **“PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA INDUSTRIA MINERO-METALÚRGICA DE BUENAVISTA DEL COBRE”**, promovido por la empresa **Buenavista del Cobre S.A de C.V.**, que se llevará a cabo el **día 11 de febrero de 2023 en el Teatro “Jesús Ochoa”, ubicado en Calle José María Morelos, Colonia Centro, C.P. 84900, Municipio de Ures, Estado de Sonora**, conforme a los siguientes:

OBJETIVOS

1. Que la **Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)** de la Subsecretaría de Regulación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informe y exponga los aspectos técnicos ambientales propuestos en el **“Plan de Manejo de Residuos de la Industria Minero-Metalúrgica de Buenavista de Buenavista del Cobre”**, antes de otorgar o negar el registro del Plan de Manejo, garantizando los derechos humanos de acceso a la información y a la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales, de las comunidades de la cuenca del Río Sonora, atendiendo a la progresividad y convencionalidad en el reconocimiento de los derechos humanos.
2. Que los asistentes intervengan presentando recomendaciones, observaciones y propuestas sobre dicho Plan de Manejo, conforme a las bases de participación de esta convocatoria, para que la DGGIMAR, tome en cuenta lo manifestado por los participantes en el resolutivo de registro de dicho Plan de Manejo.
3. Que la DGGIMAR, durante la reunión, resuelva las dudas que le sean planteadas en relación con el citado Plan de Manejo.
4. Que la SEMARNAT, a través de DGGIMAR, escuche, reciba y considere las recomendaciones, observaciones y propuestas formuladas durante la reunión pública de información, antes de otorgar o negar el registro del Plan de Manejo.

BASES DE PARTICIPACIÓN

La SEMARNAT, por conducto de la **Unidad Coordinadora de Vinculación Social, Derechos Humanos y Transparencia**, coordinará la agenda de la reunión pública de información.

1. La invitación y acceso a la reunión pública de información estará abierta a toda persona interesada, **siendo requisitos, sin excepciones durante todo el desarrollo de la reunión, usar cubrebocas, mantener la sana distancia y respetar las medidas de prevención que determinen las autoridades federales, estatales y municipales, por motivo de la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)**, además de realizar su registro de asistencia en la lista que para ese efecto se utilice.
2. Los asistentes podrán participar en el segmento de **preguntas y respuestas** previsto en el orden del día, ajustándose a la dinámica y tiempos que para ello se establezcan; o bien, enviar sus comentarios u observaciones a la DGGIMAR de la SEMARNAT.
3. En cualquier circunstancia, todas las preguntas, recomendaciones, observaciones y/o propuestas deberán contener el **nombre completo** de la persona física que las presente, así como, de ser el caso, la institución u organización que represente y su correo electrónico.
4. El expediente del trámite del **Registro de Plan de Manejo de Residuos de la Industria Minero-Metalúrgica** se encuentra a disposición de cualquier persona para su consulta en el portal de Internet: **<https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/consultatramite/inicio.php>** ingresando con el **número de bitácora 26/GC-0074/12/21**
5. En caso de que se cumpla anticipadamente con alguna actividad del orden del día, se podrá pasar al desahogo de la siguiente, hasta finalizar la reunión pública de información.

La reunión pública de información se desarrollará conforme al siguiente:

Hora	Actividad
08:30 - 09:00	Registro de asistentes
09:00 - 09:15	Bienvenida y explicación de la dinámica.
09:15 - 11:15	Presentación del Plan de Manejo de Residuos de la Industria Minero - Metalúrgica de Buenavista del Cobre, por parte de la DGGIMAR.
11:15 - 13:15	Sesión de preguntas y respuestas.
13:15 - 13:30	Receso.
13:30 - 15:00	Sesión de preguntas y respuestas,
15:00 - 15:15	Elaboración, lectura del acta circunstanciada y cierre de la reunión.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES